

Montevideo, 23 de marzo de 2021

Dr. José Moreno Rodríguez  
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

El Centro de Conciliación y Arbitraje de la Bolsa de Comercio del Uruguay (CCA) fue fundado en 1996, siendo el centro de arbitraje más importante de Uruguay.

El CCA se encuentra en un proceso de modernización de sus Reglamentos así como de un fortalecimiento de su infraestructura y servicios.

La aprobación de la Ley N° 19.636 de 13 de julio de 2018 sobre Arbitraje Comercial Internacional posiciona ahora a Montevideo como una importante sede de arbitrajes por lo que esperamos un significativo aumento y desarrollo de nuestras actividades.

Dentro de ese proceso hemos actualizado la lista de árbitros nacionales y creado una lista de prestigiosos árbitros extranjeros.

Tengo el agrado de comunicarle que usted ha sido propuesto, por unanimidad de los miembros de la Comisión Administrativa de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay para integrar el Cuerpo Arbitral del CCA en la lista de árbitros extranjeros por el período 1° de enero 2021 – 31 de diciembre de 2022.

Sería para el CCA un inmenso honor poder contar con vuestra aceptación.

Agradeceríamos si nos pudiera hacer llegar su aceptación así como un Curriculum Vitae abreviado **antes del viernes 9 de abril de 2021**, al correo electrónico **cca@cncs.com.uy**, de modo de poder proceder a vuestra inclusión en la referida lista y efectuar la difusión correspondiente.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.



Julio Lestido  
Presidente

Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay